

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. -
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE
EMPRESAS**

**Estados contables especiales
correspondientes al período de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2019**

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

Domicilio legal: Av. San Martín 575 - Piso 1º A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

AL 30 DE JUNIO DE 2019

correspondientes al periodo de seis meses iniciado el 1º de enero de 2019

Actividad principal de la Sociedad:

Ejecución de la obra: "Construcción de una nueva rama de ingreso a calzada principal de la Av. General Paz en proximidades del Puente F.C.G.B.M. Estación Miguelete, lado Capital y adecuación Nudo Acceso Norte-Balbín."

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."):

7 de febrero de 2013

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."):

1.865.311

C.U.I.T. N°:

30-71365440-6

Socios participantes de la UTE:

- Jose J. Chediack S.A.I.C.A.: 60%
- DYCASA Sociedad Anónima: 40%

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL AL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

ACTIVO	30.06.2019
	\$
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS (Nota 3.a)	249.832
CREDITOS POR VENTAS (Nota 3.b)	6.263.669
OTROS CREDITOS (Nota 3.c)	70.937
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO	6.584.438
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
CUENTAS POR PAGAR (Nota 3.d)	6.843.910
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	6.843.910
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	(259.472)
TOTAL	6.584.438

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS
MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

		30.06.2019
		\$
GASTOS DE ADMINISTRACION	(Anexo II)	(80.501)
RESULTADO OPERATIVO		(80.501)
RESULTADOS FINANCIEROS	(Nota 3.e)	(1.165)
RESULTADO DEL PERÍODO		(81.666)

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE
JUNIO DE 2019
(en pesos)**

	Fondo común operativo	Ajuste de Capital	Resultados no asignados	Total
Constitución de fondo común operativo	10.000	25.514	(213.320)	(177.806)
Resultado del periodo			(81.666)	(81.666)
SALDO AL CIERRE PERIODO	10.000	25.514	(294.986)	(259.472)

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

(en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO

30/06/2019

Efectivo al Inicio del período

118.209

Efectivo al Cierre del Período

249.832

Aumento neto del efectivo

131.623

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Pérdida del período

(81.666)

Cambios en activos y pasivos operativos:

Incremento/disminución de otros créditos

(13.872)

Incremento/disminución de cuentas por pagar

227.161

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas

131.623

Aumento neto del efectivo

131.623

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

1. CONSTITUCION DE LA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Con fecha 7 de enero de 2013 se constituyó "Jose J. Chediack S.A.I.C.A. - DYCASA Sociedad Anónima - Unión Transitoria de Empresas", siendo su objeto la ejecución de la obra: "Construcción de una nueva rama de ingreso a calzada principal de la Avda. General Paz en proximidades del Puente del F.C.G.B.M. Estación Miguelete, lado Capital y adecuación Nudo Acceso Norte-Balbín". La duración de la UTE será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto y las que se originen en su consecuencia.

Las Sociedades miembros de la UTE participan en la siguiente proporción:

- José J. Chediack S.A.I.C.A.: 60%
- DYCASA Sociedad Anónima: 40%

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Objeto, preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales han sido preparados y expuestos de acuerdo a las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas vigentes en la República Argentina y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Cont.)

2.2 Normas internacionales de información financiera (NIIF)

La Comisión Nacional de Valores, a través de las Resoluciones 562/09 y 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para uno de los socios de la UTE (DYCASA Sociedad Anónima) debiendo informar en nota a los estados contables el efecto de la aplicación de dichas normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, el 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual, los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

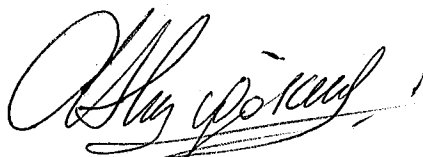
Como consecuencia de esta nueva normativa, la UTE realizó la evaluación de los efectos que tendrá la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas, y concluyó que la valuación y exposición de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente de las utilizadas en los presentes estados contables especiales.

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Cont.)

2.3 Reexpresión en moneda homogénea

Con la sanción de la Ley Nro. 27.468 y su reglamentación a través de las Resolución 777 de 2018 de la CNV, se ha completado la regulación para reanudar la reexpresión en moneda constante u homogénea que las normas contables profesionales nacionales (NCA) y las internacionales (NIIF) requieren para los estados contables emitidos a partir del primero de julio de 2018 para las entidades en la oferta pública.

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

Dicha Ley Nro. 27.468 puso nuevamente en vigencia el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades que requiere que las sociedades alcanzadas por esa ley confeccionen sus estados contables (o financieros, según terminología NIIF) en moneda constante, es decir en moneda homogénea de cierre o ajustados por inflación.

A fin de corregir los efectos de la inflación en los estados contables, se ha utilizado el Índice de Precios elaborado por la FACPCE que se basa hasta diciembre de 2016 en el IPIM y a partir de enero 2017 en el IPC Nacional, ambos publicados por el INDEC.

Por eso, tanto los emisores de estados contables que emplean las normas contables profesionales nacionales (NCA) como aquellos que utilizan las NIIF deberán utilizar las reglas específicas de reexpresión de estados contables previstas en la RT 6, RT 17 (esta última en su sección 3.1) de la FACPCE y la NIC 29, respectivamente. Dichas normas emplearán el índice profesional antes señalado.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando existe una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en tres años al 31 de Diciembre de 2018, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, y con el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

Los requerimientos de la RT 6 consisten en reexpresar los Estados Contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los mismos.

Por todo lo mencionado, el ajuste por inflación de los estados contables, es obligatorio para el cierre del Balance General al 31 de diciembre de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

2.BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Cont.)

2.4 Estimaciones contables

La preparación de estos estados contables especiales requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

La Gerencia y el Comité Ejecutivo de la UTE realizan estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, la determinación del grado de avance de obra y las provisiones para deudores incobrables, juicios y garantías. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Cont.)

2.5 Principales criterios contables

a) Caja y bancos

Caja y bancos se han mantenido a sus valores nominales.

b) Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período, en caso de corresponder, los que no difieren significativamente de sus mediciones contables resultantes de las sumas a cobrar y a pagar, respectivamente, descontadas utilizando las tasas estimadas al momento de su incorporación al activo / pasivo.

c) Fondo común operativo

El fondo común operativo ha sido reexpresado siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.3.

d) Resultados

Las cuentas de resultados han sido reexpresadas en moneda homogénea, tal como se indica en Nota 2.3.

e) Efectivo y equivalente de efectivo

Para la confección del estado de flujo de efectivo especial se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo, al saldo de Caja y bancos.

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>30.06.2019</u>
a) <u>Caja y Bancos</u>	
Caja	1.066
Bancos	248.766
TOTAL	<u>249.832</u>
b) <u>Créditos por Ventas</u>	
Certificaciones de obras	6.263.669
TOTAL	<u>6.263.669</u>
c) <u>Créditos Diversos</u>	
Créditos Fiscales	70.161
Gastos pagados por adelantado	776
TOTAL	<u>70.937</u>

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

30.06.2019

d) Cuentas por pagar

Proveedores en moneda local	295.424
Proveedores en moneda extranjera	24.603
Subcontratistas	3.825.888
Otros Pasivos	42.689
Aportes y desaportes	2.655.306
TOTAL	<u>6.843.910</u>

e) Resultados Financieros

RECPAM	(1.165)
TOTAL	<u>(1.165)</u>

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J.CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL
PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

4. SALDOS CON SOCIEDADES PARTICIPANTES

Al 30 de junio de 2019 los saldos que la UTE tiene con las sociedades participantes son los siguientes:

Créditos Diversos

José J.Chediack S.A.I.C.A.	1.593.183
DYCASA S.A.	1.062.123
TOTAL	<u>2.655.306</u>

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

No corresponde la incidencia de ningún cargo por no ser la UTE sujeto obligado de estos impuestos. Los mismos, en caso de corresponder, serán computados por cada uno de los miembros de la UTE.

Firmado a los efectos de su identificación
Con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J.Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA –
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
 ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES
 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
 (en pesos)**

PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA

Pasivo				
Cuentas por pagar	US\$	563	43.70	24.603
Total				24.603

US\$ = Dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
 con mi informe de revisión limitada
 de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
 Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
 Apoderado

Manuel Rodriguez
 Por DYCASA Sociedad Anónima
 Apoderado

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - DYCASA SOCIEDAD ANONIMA -
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(en pesos)**

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

RUBRO	TOTAL	COSTO POR OBRA EJECUTADA	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
Honorarios y retribuciones por servicios	80.501	-	80.501
TOTAL	80.501	-	80.501

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de revisión limitada
de fecha 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 57 Folio 165

Juan Carlos De Zotti
Por José J. Chediack S.A.I.C.A.
Apoderado

Manuel Rodriguez
Por DYCASA Sociedad Anónima
Apoderado

INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
José J. Chediack S.A.I.C.A. – Dycasa S.A. – Unión Transitoria de Empresas
Domicilio legal: Av. San Martín 575 – Piso 1º A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71365440-6

Informe sobre el estado contable

He revisado los estados contables especiales intermedios adjuntos de José J. Chediack S.A.I.C.A. – Dycasa S.A. – Unión Transitoria de Empresas (en adelante “la UTE”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2019, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables especiales.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la UTE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Mi responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que he realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de mi revisión”.

Alcance de mi revisión

Mi revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la UTE responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no me permite obtener seguridad de que tomaré conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresaré una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la UTE.

Fundamentos de mi conclusión con observaciones

En razón del propósito específico que se detalla en nota 2.1, los estados contables especiales intermedios adjuntos, fueron preparados por la Dirección de José J. Chediack S.A.I.C.A. – Dycasa S.A. – Unión Transitoria de Empresas sin incluir cierta información contable comparativa requerida por las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Conclusión con observaciones

Sobre la base de mi revisión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de mi conclusión con observaciones", nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que al 30 de junio de 2019 no existe deuda exigible a favor de la Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2019



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 57 F° 165